

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota. 2 2 MAYO 2019

DECRETO Nº 1427 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°313 de fecha 18 de Marzo del 2019 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2019"

2.- Ord. N°78 de fecha 29.03.2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 01.04.2019 con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 v las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2019"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIO MENSUAL
CLAUDIO MORALES CEREZO CLAUDIO MORALES CEREZO	KINESIOLOGO KINESIOLOGO	22 HORAS	\$ 545.755 (ABRIL A JUNIO) \$ 34.147 (MAYO A JUNIO) MOV.

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22 "ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAZ CRUCES

DMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARTONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

CIPAL

SECRETARIO

MUNICIPAL

-Secretaria (Municipio)

-Contraloría (SIAPER)

-Secretaria DAS

-Finanzas DAS

-Carpeta Funcionario

-c/Prestador

HMC/MPCH/XSS/M/IA/ida.

J.